

**APRUEBA DESIGNACION DE DON  
CARLOS FRONTAURA RIVERA EN EL  
CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE DERECHOS HUMANOS**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 959**

**FECHA: 17 de Octubre de 2016**

**VISTOS:** lo establecido en la Ley N° 20.405 de 2009, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos; el Decreto Supremo N° 618 de 16 de septiembre de 2011, del Ministerio de Justicia publicado en el Diario Oficial de 2 de diciembre de 2011, que aprueba los Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos; la Resolución Exenta N°700 de 02 de agosto de 2016 donde consta la elección de don Branislav Marelic Rokov como Director del INDH por parte de su Consejo; la Resolución Exenta N° 213 de fecha 28 de junio de 2013, que aprueba el texto refundido del Reglamento de Funcionamiento del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos; Resolución Exenta N°733 del 09 de agosto de 2016 que aprueba la designación de Consejeros/as del Instituto Nacional de Derechos Humanos; Oficio N°286/SEC/16, del 11 de octubre de 2016 del Senado de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Instituto Nacional de Derechos Humanos es una Corporación Autónoma de Derecho Público, que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten el territorio de Chile cuyo Consejo, órgano encargado de la dirección superior de la institución, se constituyó el 20 de julio de 2010.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°733 del 09 de Agosto de 2016, se aprobó la designación de los/las Consejeros/as Margarita Romero Méndez y Branislav Marelic Rokov, en virtud de lo señalado en el artículo 6° letra e) de la Ley 20.405 del Consejero Eduardo Saffirio Suárez, según lo prescrito en la letra c) de la norma indicada, y de la Consejera Debbie Guerra Maldonado, en virtud de lo indicado en la letra a) del artículo 6° de la Ley 20.405, como integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

3.- Que, encontrándose pendiente la designación del/la último Consejero/a de parte del Senado para completar la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto, se ofició a la Cámara Alta a fin que se pronunciase al efecto, en virtud del Ord. N°99 del 16 de marzo y del Ord. N°441 del 03 de agosto, ambos del 2016, respectivamente.

4.- Que, en Sesión del día 11 de octubre de 2016 el Senado de la República designó al Sr. Carlos Frontaura Rivera como Consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, por un periodo de 6 años, como lo señala el artículo 6° inciso 4° de la Ley 20.405.

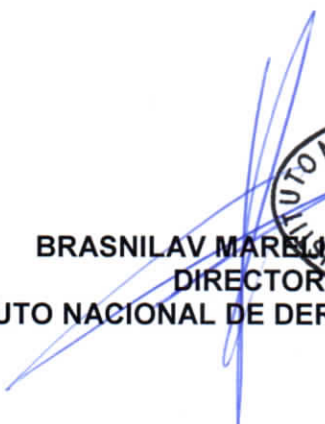

**RESUELVO:**

1.-Téngase por designado, a partir del día 11 de octubre de 2016 y hasta el día 11 de octubre de 2022, como Consejero integrante del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a:

Don **Carlos Frontaura Rivera**, R.U.T. [REDACTED], en virtud de la designación efectuada por el Senado de la República, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6° letra b) de la Ley N°20.405 y en el artículo 8° de los Estatutos del INDH.

2.- Comuníquese a los integrantes del INDH la designación antes indicada y publíquese la presente resolución en el Diario Oficial y en el sitio web del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
  
**BRASILAV MAREŠIĆ ROKOV**  
**DIRECTOR**  
**INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

  
JCV

DISTRIBUCION:

- Unidad de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Sedes Regionales INDH